

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Expediente: 220149 – ADQUISICIÓN DE 5 ADAPTADORES Y LICENCIAS PARA CELLEBRITE PREMIUM

ANTECEDENTES

1. El 13 de junio de 2022 el Órgano de Contratación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, la CNMC) aprobó el expediente número 220149, relativo a la contratación del suministro para la “ADQUISICIÓN DE 5 ADAPTADORES Y LICENCIAS PARA CELLEBRITE PREMIUM”, a tramitar por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y de acuerdo con las especialidades de trámite contempladas en el artículo 159.6, ya que se trata de un contrato de valor estimado inferior a 60.000 euros.
2. La licitación del contrato se anunció en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 23 de junio de 2022.
3. A la licitación concurren los siguientes licitadores:
 - 1) ONDATA INTERNATIONAL S.L.
 - 2) ONRECOVERY S.L.U.

ONRECOVERY S.L.U. presentó la documentación requerida dentro del plazo concedido a tal efecto y en la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). ONDATA INTERNATIONAL S.L. presentó también la documentación en plazo teniendo que subsanar la declaración responsable del Anexo I por estar incompleto. Dicha subsanación se realizó dentro del plazo concedido al efecto, por lo que ambas proposiciones fueron admitidas a trámite.

4. El Órgano de Asistencia, con fecha 11 de julio de 2022, y tras estudiar el informe de valoración correspondiente, propuso la adjudicación del contrato a la empresa ONDATA INTERNATIONAL S.L, por ser la que presentó la oferta con la mejor relación calidad-precio para la CNMC.
5. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP se solicitó la documentación a dicho licitador la documentación necesaria para adjudicar el contrato, que fue aportada por aquel dentro del plazo establecido al efecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PÚBLICA

ADJUDICACIÓN

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA,
P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)
EL SECRETARIO GENERAL,

José Manuel Bernabé Sánchez

Fecha de aceptación de la Resolución: Madrid, a la fecha de la firma electrónica

ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA
ONDATA INTERNATIONAL, S.L.

Fdo.: D. Alfredo Ruiz González

D. Alfredo Ruiz González, actúa en nombre y representación de la empresa ONDATA INTERNATIONAL, S.L., con NIF B83290551, y domicilio social en Madrid, calle Avenida de Brasil 17 12 F, según escritura otorgada ante la notaria del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, Dña. Isabel Estape Tous, el día 5 de enero de 2009, anotada bajo el número de su protocolo 12.

PÚBLICA

ADJUDICACIÓN